

Expediente No. 19781 - 1982

Guayaquil, noviembre 23 del 2016

Señor  
**LUIS WALTER LLORENTI MENDOZA**  
**GERENTE**  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

GIULIANA MARIANA LLORENTI ALMERINI, en mi calidad de accionista de la Compañía INMOBILIARIA JULIANA S.A., comunico a ustedes que el día 23 de noviembre del 2016, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA JULIANA S.A., he procedido a registrar las transferencias de acciones que a continuación detallo:

La señora GIULIANA MARIANA LLORENTI ALMERINI, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0913836284, transfiere QUINIENTAS CINCUENTA (550) acciones ordinarias y nominativas del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad, contenida en el título correspondiente, a favor del señor LUIS WALTER LLORENTI MENDOZA, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0904870094.

Por lo tanto, el capital social de la compañía INMOBILIARIA JULIANA S.A., queda de la siguiente manera:

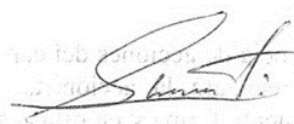
El señor LUIS WALTER LLORENTI MENDOZA, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía No. 0904870094, es propietario de SETECIENTAS CINCUENTA (750) acciones ordinarias y nominativas del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

La señora GIULIANA MARIANA LLORENTI ALMERINI, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía No. 0913836284 es propietaria de CINCUENTA (50) acciones ordinarias y nominativas del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

  
**SRA. GIULIANA LLORENTI ALMERINI**  
**CEDENTE**

  
**SR. LUIS LLORENTI MENDOZA**  
**CESIONARIO**

  
**Juan Francisco Franco de Rivero**  
**C.I. No. 0920222247**  
**Cónyuge**

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JULIANA S.A. CELEBRADA EL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, a las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en el Km. 10 vía a Daule, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA JULIANA S.A., con la asistencia de los accionistas, señor LUIS LLORENTI MENDOZA, por sus propios y personales derechos propietario de DOSCIENTAS acciones ordinarias, nominativas y liberadas y la señora GIULIANA MARIANA LLORENTI ALMERINI propietaria de SEISCIENTAS acciones ordinarias nominativas y liberadas. Por lo que en la presente cesión se encuentra la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00) dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S \$ 1.00) cada una.

Los asistentes quienes representan la totalidad del paquete accionario y por ende la totalidad de los votos presentes, aceptan celebrar esta Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO:** Conocer acerca de la cesión y transferencia de acciones del capital social de la compañía INMOBILIARIA JULIANA S.A., que realizará la accionista la señora GIULIANA MARIANA LLORENTI ALMERINI de la siguiente forma y en estas cantidades: a) La señora GIULIANA MARIANA LLORENTI ALMERINI cederá y transferirá (550) acciones al señor LUIS WALTER LLORENTI MENDOZA; b) La señora GIULIANA MARIANA LLORENTI ALMERINI cederá y transferirá (50) acciones a la señorita LUCIA FERNANDA FRANCO LLORENTI.

En virtud de la facultad concedida en el artículo 238 de la ley de compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria queda validadamente instalada y reunida, teniendo como asunto del orden del día, lo que ha quedado indicado con anterioridad.

Preside la sesión LUIS LLORENTI MENDOZA, Gerente de la compañía, y actúa como secretaria Ad-hoc la Sra. LUCIA ALMERINI DE LLORENTI. El Presidente de la sesión dispone que la secretaria Ad-hoc constate el Quórum Reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales constatado el Quórum Reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art.10 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Inmediatamente el Presidente de la sesión la declara instalada y pone a consideración de los accionistas presentes el **Primer Punto del Orden del Día**, y por unanimidad se acordó: Transferir al señor LUIS WALTER LLORENTI MENDOZA con CI: 0904870094, QUINIENTAS CINCUENTA (550) acciones ordinarias nominativas y liberadas con lo cual pasa a ser propietario de SETECIENTAS CINCUENTA (750) acciones ordinarias nominativas y liberadas con un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S \$ 1.00) cada una.



Transferir a la señorita LUCIA FERNANDA FRANCO LLORENTI con CI: 0923536064, CINCUENTA (50) acciones ordinarias nominativas y liberadas con lo cual pasa a ser propietaria de CINCUENTA (50) acciones ordinarias nominativas y liberadas con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S \$ 1.00) cada una.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la Sesión, contando con la concurrencia de los accionistas, que son los mismos del inicio de la Junta, se dio lectura a la presente, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones; Con lo cual el Presidente da por terminada esta Sesión, a las 11 once horas veinte minutos, firmando para constancia esta acta el presidente y secretaria Ad-hoc de la Junta General con todos los asistentes: F) LUIS LLORENTI MENDOZA ,Presidente de la Junta; LUCIA ALMERINI DE LLORENTI, Secretaria Ad-hoc.

Los accionistas de la compañía proceden a suscribir en ratificación aprobación la presente Acta.

Guayaquil, 23 de noviembre del 2016

  
SR. LUIS LLORENTI MENDOZA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA-ACCIONISTA

  
SR. LUCIA ALMERINI DE LLORENTI  
SECRETARIA AD-HOC

  
SRA. GIULIANA LLORENTI ALMERINI  
ACCIONISTA



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JULIANA S.A. CELEBRADA EL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, a las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en el Km. 10 vía a Daule, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA JULIANA S.A., con la asistencia de los accionistas, señor LUIS LLORENTI MENDOZA, por sus propios y personales derechos propietario de DOSCIENTAS acciones ordinarias, nominativas y liberadas y la señora GIULIANA MARIANA LLORENTI ALMERINI propietaria de SEISCIENTAS acciones ordinarias nominativas y liberadas. Por lo que en la presente cesión se encuentra la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00) dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S \$ 1.00) cada una.

Los asistentes quienes representan la totalidad del paquete accionario y por ende la totalidad de los votos presentes, aceptan celebrar esta Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO:** Conocer acerca de la cesión y transferencia de acciones del capital social de la compañía INMOBILIARIA JULIANA S.A., que realizará la accionista la señora GIULIANA MARIANA LLORENTI ALMERINI de la siguiente forma y en estas cantidades: a) La señora GIULIANA MARIANA LLORENTI ALMERINI cederá y transferirá (550) acciones al señor LUIS WALTER LLORENTI MENDOZA; b) La señora GIULIANA MARIANA LLORENTI ALMERINI cederá y transferirá (50) acciones a la señorita LUCIA FERNANDA FRANCO LLORENTI.

En virtud de la facultad concedida en el artículo 238 de la ley de compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria queda validadamente instalada y reunida, teniendo como asunto del orden del día, lo que ha quedado indicado con anterioridad.

Preside la sesión LUIS LLORENTI MENDOZA, Gerente de la compañía, y actúa como secretaria Ad-hoc la Sra. LUCIA ALMERINI DE LLORENTI. El Presidente de la sesión dispone que la secretaria Ad-hoc constate el Quórum Reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales constatado el Quórum Reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art.10 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Inmediatamente el Presidente de la sesión la declara instalada y pone a consideración de los accionistas presentes el **Primer Punto del Orden del Día**, y por unanimidad se acordó: Transferir al señor LUIS WALTER LLORENTI MENDOZA con CI: 0904870094, QUINIENTAS CINCUENTA (550) acciones ordinarias nominativas y liberadas con lo cual pasa a ser propietario de SETECIENTAS CINCUENTA (750) acciones ordinarias nominativas y liberadas con un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S \$ 1.00) cada una.



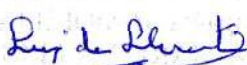
Transferir a la señorita LUCIA FERNANDA FRANCO LLORENTI con CI: 0923536064, CINCUENTA (50) acciones ordinarias nominativas y liberadas con lo cual pasa a ser propietaria de CINCUENTA (50) acciones ordinarias nominativas y liberadas con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S \$ 1.00) cada una.

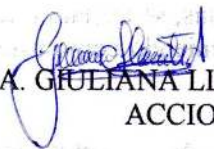
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la Sesión, contando con la concurrencia de los accionistas, que son los mismos del inicio de la Junta, se dio lectura a la presente, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones; Con lo cual el Presidente da por terminada esta Sesión, a las 11 once horas veinte minutos, firmando para constancia esta acta el presidente y secretaria Ad-hoc de la Junta General con todos los asistentes: F) LUIS LLORENTI MENDOZA ,Presidente de la Junta; LUCIA ALMERINI DE LLORENTI, Secretaria Ad-hoc.

Los accionistas de la compañía proceden a suscribir en ratificación aprobación la presente Acta.

Guayaquil, 23 de noviembre del 2016

  
SR. LUIS LLORENTI MENDOZA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA-ACCIONISTA

  
SR. LUCIA ALMERINI DE LLORENTI  
SECRETARIA AD-HOC

  
SRA. JULIANA LLORENTI ALMERINI  
ACCIONISTA

Expediente No. 19781 - 1982

Guayaquil, noviembre 23 del 2016

Señor  
**LUIS WALTER LLORENTI MENDOZA**  
**GERENTE**  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

GIULIANA MARIANA LLORENTI ALMERINI, en mi calidad de accionista de la Compañía INMOBILIARIA JULIANA S.A., comunico a ustedes que el día 23 de noviembre del 2016, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA JULIANA S.A., he procedido a registrar las transferencias de acciones que a continuación detallo:

La señora GIULIANA MARIANA LLORENTI ALMERINI, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0913836284, transfiere CINCUENTA (50) acciones ordinarias y nominativas del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad, contenida en el título correspondiente, a favor de la señorita LUCIA FERNANDA FRANCO LLORENTI, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0923536064.

Por lo tanto, el capital social de la compañía INMOBILIARIA JULIANA S.A., queda de la siguiente manera:

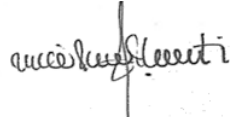
El señor LUIS WALTER LLORENTI MENDOZA, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0904870094, es propietario de SETECIENTAS CINCUENTA (750) acciones ordinarias y nominativas del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

La señorita LUCIA FERNANDA FRANCO LLORENTI, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0923536064 es propietaria de CINCUENTA (50) acciones ordinarias y nominativas del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

  
**SRA. GIULIANA LLORENTI ALMERINI**  
**CEDENTE**

  
**Srta. LUCIA FERNANDA FRANCO LLORENTI**  
**CESIONARIA**

  
**Juan Francisco Franco de Rivero**  
**C.I. No. 0920222247**  
**Cónyuge**